

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 96** *Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Naval y Oceánica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia para su implantación, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «BOE» de 23 de abril de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica, que se estructura según consta en el anexo.

A Coruña, 15 de diciembre de 2015.—El Rector de la Universidad de A Coruña, Xosé Luís Armesto Barbeito.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica por la Universidad de A Coruña

El título de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Naval y Oceánico, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden CIN/354/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Naval y Oceánico («BOE» de 20 de febrero de 2009).

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	18
Prácticas externas (PE)	3
Trabajo fin de máster (TFM)	9
Créditos totales	90

El plan de estudios de este título oferta 27 créditos optativos en el «Módulo Fundamentos» y 9 en el «Módulo Optativas». El alumnado deberá cursar y superar 18 créditos optativos de los 36 ofertados en total para obtener el título, que se distribuirán obligatoriamente entre ambos módulos como se indica a continuación:

Módulo Fundamentos: 13,5 créditos.

Módulo Optativas: 4,5 créditos.

El alumnado deberá tener en cuenta que los 13,5 créditos del «Módulo Fundamentos» tienen que escogerse en función del título con el que se acceda al máster.

3. Contenido del plan de estudios.

3.1 Contenido del plan de estudios por módulo.

Módulo	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Tecnología Naval.	Ampliación de Proyecto de Buques.	4	OB	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Hidrodinámica Naval Avanzada.	4	OB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Diseño y Optimización de Estructuras Navales.	4	OB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Dinámica del Buque.	4	OB	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Diseño y Optimización de Plantas de Energía y Propulsión.	4	OB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Proceso Integral de Construcción de Buques.	4	OB	1.º	1.º Cuatrimestre.
Tecnología Oceánica.	Proyecto y Construcción de Artefactos Oceánicos.	4,5	OB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Oceanografía.	4,5	OB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Dinámica de Artefactos Oceánicos.	4,5	OB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Tecnología Pesquera y de la Acuicultura.	4,5	OB	1.º	2.º Cuatrimestre.
Gestión y Explotación de Industrias Marítimas.	Ingeniería de Sistemas Navales y Oceánicos.	4,5	OB	2.º	1.º Cuatrimestre.
	Transporte y Comercio Marítimo.	4,5	OB	2.º	1.º Cuatrimestre.
	Gestión de Empresas Marítimas.	4,5	OB	2.º	1.º Cuatrimestre.
	Apoyo Logístico Integrado.	4,5	OB	2.º	1.º Cuatrimestre.

Módulo	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Fundamentos.	Sistemas de Propulsión.	4,5	OP	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Máquinas y Motores Térmicos Marinos.	4,5	OP	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Tecnología Mecánica.	4,5	OP	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Tecnología de la Construcción del Buque.	4,5	OP	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Ampliación de Hidrostática e Hidrodinámica.	4,5	OP	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Estructuras Navales.	4,5	OP	1.º	1.º Cuatrimestre.
Optativas.	Ampliación de Matemáticas.	4,5	OP	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Métodos Numéricos Aplicados a Medios Continuos.	4,5	OP	1.º	1.º Cuatrimestre.
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	3	PE	2.º	1.º Cuatrimestre.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	9	TFM	2.º	1.º Cuatrimestre.

3.2 Contenido del plan de estudios por curso y cuatrimestre.

Módulo	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Organización temporal	Curso	
Tecnología Naval.	Ampliación de Proyecto de Buques.	4	OB	1.º Cuatrimestre.	1.º	
	Dinámica del Buque.	4	OB			
	Proceso Integral de Construcción de Buques.	4	OB			
Fundamentos.	Sistemas de Propulsión.	4,5	OP			
	Máquinas y Motores Térmicos Marinos.	4,5	OP			
	Tecnología Mecánica.	4,5	OP			
	Tecnología de la Construcción del Buque.	4,5	OP			
	Ampliación de Hidrostática e Hidrodinámica.	4,5	OP			
	Estructuras Navales.	4,5	OP			
Optativas.	Ampliación de Matemáticas.	4,5	OP			
	Métodos Numéricos Aplicados a Medios Continuos.	4,5	OP			
Tecnología Naval.	Hidrodinámica Naval Avanzada.	4	OB			2.º Cuatrimestre.
	Diseño y Optimización de Estructuras Navales.	4	OB			
	Diseño y Optimización de Plantas de Energía y Propulsión.	4	OB			
Tecnología Oceánica.	Proyecto y Construcción de Artefactos Oceánicos.	4,5	OB			
	Oceanografía.	4,5	OB			
	Dinámica de Artefactos Oceánicos.	4,5	OB			
	Tecnología Pesquera y de la Acuicultura.	4,5	OB			
Gestión y Explotación de Industrias Marítimas.	Ingeniería de Sistemas Navales y Oceánicos.	4,5	OB	1.º Cuatrimestre.		
	Transporte y Comercio Marítimo.	4,5	OB			
	Gestión de Empresas Marítimas.	4,5	OB			
	Apoyo Logístico Integrado.	4,5	OB			
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	3	PE			
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	9	TFM			

4. Condiciones de terminación.

El alumnado deberá superar 90 créditos ECTS, distribuidos como se indica en el apartado 2, para obtener el título de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica.